

ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MPHi/CS-1. PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL DISTRITO DE HUARI, DISTRITO HUARI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 16: 00 horas del día 015 de setiembre del 2023, se reúne el comité de selección de integrado por los siguientes funcionarios. Como presidente, el Ing, **Wagner Herrera Ortiz** como primer miembro el Ing **Néstor Javier Antequera Huamán** y el Lic. **David Timoteo Gonzales Gómez**. como segundo miembro, para llevar adelante el procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MPHi/CS-1. PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL DISTRITO DE HUARI, DISTRITO HUARI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Como primer acto, el presidente del comité de selección da el saludo correspondiente y se dispone a informar a los miembros del comité sobre los actos y evento desarrollador y que en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 14 postores. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN.	Válido
2	10214007881	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	Válido
3	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido
4	10329264501	CHUNGA CHAVEZ DAVID ENRIQUE	Válido
5	10414886839	YRIGOIN DELGADO JORGE LUIS	Válido
6	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Válido
7	10715308768	CAPILLO PORTUGAL MARTIN MOISES	Válido
8	20534064595	SERVICIOS GENERALES YICS E.I.R.L.	Válido
9	20571170958	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L.	Válido
10	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	Válido
11	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	Válido
12	20601981905	INO CORP S.R.L.	Válido
13	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	Válido
14	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	Válido

De los inscritos, 02 han presentado sus ofertas en estado valido. Según se desprende del cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	Enviado	Valido
2	20534064595	YICSAN	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MINIMOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

Empresa	requisitos minimos Obligatorios						Observacion	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)		
ÑACA BAILON HERNAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ADMITIDO
YICSAN	NO CUMPLE	ACREDITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO

Del cuadro precedente se desprende que: El postor **YICSAN**, ha cumplido con la presentación de la Documentación de presentación obligatoria, en consecuencia, pasas a la siguiente etapa que es la evaluación.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	YICSAN	ÑACA BAILON HERNAN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	80 puntos	60 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2]² veces el valor referencial:</p> <p>[80] puntos</p>		<p>Los numerales 1,2,7,9,10,11. Del anexo 08. No corresponde a la denominación de obras similares.</p>

² El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor referencial.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	YICSAN	ÑACA BAILON HERNAN
<p>obras similares a los siguientes: a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o ampliación (o combinación de estos) de: cementerio, cerco perimétrico, institución educativa, local escolar, local de Institución educativa y afines a los antes mencionados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M \geq [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial:</p> <p>[60] puntos</p> <p>M > [1]³ veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial:</p> <p>[0] puntos</p>		
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>[20] puntos</p>	<p>20 PUNTOS</p>	<p>15 puntos</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la propuesta de trabajo a la descrita en los TDRs - Organización del equipo de trabajo con su estructura orgánica y su funcionalidad - Detalle de los Recursos físicos por utilizar. - Contexto enfoque y metodología de trabajo 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>[20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p>0 puntos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>En varias páginas de la descripción DE LA METODOLOGIA, existe información ilegible.</u> indicando que en las bases integradas se menciona que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. El</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	YICSAN	ÑACA BAILON HERNAN
<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la consultoría durante la fase de elaboración que determine la culminación del proyecto dentro del plazo establecido. - Procedimiento, organización y control de calidad del producto final. - Visita de campo y panel fotográfico <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			parte de la metodología (cuadros). No es legible
<u>Puntaje total</u>		100 PUNTOS	75 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Ante ello se evidencia que el postor: **ÑACA BAILON HERNAN** no **LCANZA LOS 80 PUNTOS, POR TANTO NO PASARA A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA.**

PO SU PARTE EL CONSORCIO **YICSAN**, ha superado el puntaje técnico y en consecuencia pasaran a la evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	YICSAN
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 	100 puntos

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	YICSAN
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos	100 puntos

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3 de las bases integradas sobre la DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (PONDERACION)

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Acto seguido se verifica el cumplimiento del anexo 11, relacionado al puntaje adicional. **SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DEMICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

PUNTAJE ADICIONAL	CONSORCIO YICSAN
remype	<u>Si: 105 puntos</u>

A continuación, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación descritos en el numeral 3.2 de los términos de referencia.

De conformidad con el inciso **B.** del numeral 2.2. del capítulo II. de la sección específica de las bases. Respecto a los Documentos para acreditar los requisitos de calificación. Indica. Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

Encontrandoce que:

DETALLE	CONSORCIO YICSAN
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente seccion de las bases	CUMPLE

En consecuencia, EL POSTOR: **CONSORCIO YICSAN**, integrado por los consorciados:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20534064595	SERVICIOS GENERALES YICS E.I.R.L.	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No

Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de **S/ 200,000.00** doscientos mil con **00/100 SOLES**

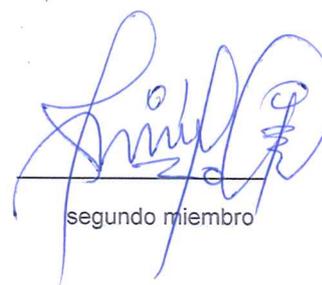
No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 17 horas del mismo día.



Presidente



Primer miembro



segundo miembro